



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de noviembre del 2002  
No. 102

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ISAÍAS TORRES VALDÉS EL CAMBIO DE DENSIDAD EN UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE LEONA VICARIO NUMERO 500, ESQ. CON IGNACIO PEREZ, BARRIO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4196, 2323-A1, 3926, 1422-B1, 3924, 1428-B1, 1423-B1, 1429-B1, 1428-B1, 1427-B1, 2131-A1, 2132-A1, 4073, 4068, 4066, 2234-A1, 4072, 4080, 4050, 2225-A1, 1410-B1, 1440-B1, 4083, 4132, 4138, 4127, 4128, 2290-A1, 4147, 1497-B1, 1499-B1, 2229-A1, 4064, 4065, 4059, 4063, 2227-A1, 1503-B1, 4172, 4156, 2287-A1, 4173, 1507-B1, 4214, 2296-A1, 4181, 2238-A1, 4211, 4161 y 1527-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4156, 4157, 4158, 4154, 2301-A1, 4175, 4118, 1514-B1, 2249-A1, 4084, 4101, 4103, 4111, 4097, 4080, 4081, 2243-A1, 2244-A1, 2239-A1 y 1505-B1.

## "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante oficio 20611A/2172/99 de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Desarrollo Urbano emitió factibilidad para cambio de densidad para llevar a cabo la subdivisión de un predio con superficie de 251.00 metros cuadrados.
- Que mediante escrito de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil dos, el señor Isaías Torres Valdés presentó solicitud formal de cambio de densidad para llevar a cabo la subdivisión en dos lotes del predio ubicado en la Calle de Leona Vicario número 500 esquina con Ignacio Pérez, Colonia San Sebastián, Municipio de Toluca, Estado de México.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 251.00 metros cuadrados a favor del señor Isaías Torres Valdés, según Inmatriculación Administrativa con número de expediente 2990/96 de fecha

veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Asiento número 15-2990 a fojas 3, Volumen 374, Libro Primero, Sección Primera, de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca vigente, en su plano de zonificación por predios con clave E-2B, le asigna al predio un uso del suelo habitacional y servicios (H12S), donde no contempla la Densidad solicitada para el proyecto requerido.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de densidad pretendido es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Toluca emite su opinión favorable para llevar a cabo el cambio de densidad solicitado, según se acredita mediante acuerdo de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, mencionándose en dicho acuerdo el Acta de Cabildo número 2002/125 de fecha ocho de agosto del año dos mil dos.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR/349/02 de fecha once de octubre del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/747/2000 de fecha diecisiete de marzo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Que mediante oficio D.P./F.257/01 de fecha cuatro de octubre del año dos mil uno, la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Toluca, expidió la correspondiente Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de densidad y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Isaías Torres Valdés el cambio de densidad para que el predio con superficie de 251.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Leona Vicario Número 500, esquina con Ignacio Pérez, Barrio de San Sebastián, Municipio de Toluca, Estado de México, para que éste sea subdividido en 2 lotes resultantes, uno de 100.48 metros cuadrados y el otro de 150.52 metros cuadrados con frentes a vía pública de 8.25 y 21.69 metros respectivamente.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR/349/02 de fecha once de octubre del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal, de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/747/2000 de fecha diecisiete de marzo del año dos mil, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por Agua y Saneamiento de Toluca, mediante oficio D.P./F.257/01 de fecha cuatro de octubre del año dos mil uno.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Toluca una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

Expediente número 617/96, en el presente Juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de EMMA MAYA VAZQUEZ Y OTRO. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo Chrysler, Submarca Shadow, modelo mil novecientos ochenta y nueve, con número de motor 9S090150, serie número T990150, tarjeta de circulación 475821, a nombre de Peralta Ruiz Aida, color rojo con una raya dorada en ambos costados, con tres llantas General G. XP 2000 y una Mirage, vestiduras en color vino, maltratadas automáticas, con refacción, gato hidráulico y llave L, kilometraje de 211608, una radio, un rayón en la parte trasera del lado izquierdo y un golpe en la puerta trasera de la parte izquierda, escape roto, funcionamiento en regular estado. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100, M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, doce de noviembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4195.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ORLANDO HERNANDEZ GARCIA, en su carácter de endosatario de propiedad, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil, en contra de ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, radicado bajo el número de expediente 522/02. 1.- Fundándose en los siguientes hechos: En fecha 20 de agosto de 1997, los ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, suscribieron un documento de los llamados "pagarés", por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor de mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, teniendo como fecha de vencimiento el día 20 de agosto de 1998, habiéndose pactado intereses legales del 5% mensual para el caso de mora o incumplimiento de los

dos ahora demandados, como lo acreditó desde este momento con este documento llamado pagaré, del que solicito sea guardado en el secreto de este H. Juzgado y estos fueron los testigos los señores: ANDRES FLORES RAMIREZ, DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ Y RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, los cuales me comprometo a presentar en su momento procesal oportuno ante este H. Juzgado. 2.- Ese mismo día 20 de agosto de 1997 los ahora demandados quienes son esposos y el suscrito celebramos un contrato privado de préstamo de dinero en el Barrio de Zimapan del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, donde consta que los dos ahora demandados recibieron la cantidad de 1000.0000 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por parte del suscrito, y quedando de pagarme en el plazo de un año a partir de esa fecha 27 de agosto de 1997, y este documento lo formamos ese mismo día yo por haber entregado el dinero y los demandados por haberlo recibido (documento que también solicito se guarde en el secreto de este H. Juzgado por ser la causa generador de mi acción intentada y causa subyacente que da origen a este juicio) y que además es un requisito esencial para este tipo de juicio ordinarios mercantiles. 3.- Como lo tengo dicho, los dos ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, el primero como "aceptante" y el segundo como "aval" quienes respectivamente firmaron dicho pagaré reconocidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y los dos se obligaron para hacer su pago para el día 20 de agosto de 1998 y hasta la fecha no han cumplido con su obligación. 4.- Debo hacer mención a su señoría, que los dos demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, (quienes son esposos) vivieron y tuvieron su domicilio conyugal en el siguiente domicilio: en la calle de Colima número 1 del Barrio de Zimapan, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Estado de México, pero hace más de dos años los dos ahora demandados abandonaron su domicilio conyugal ante mencionado y hasta la fecha no han regresado al mismo ni se les ha visto por ningún lugar, ignorando hasta el momento que domicilio puedan tener actualmente, por esa razón mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, en su oportunidad y para su cobro me endoso el documento de crédito que sirve de base para este juicio 4 de septiembre de 1998, y por esto estoy demandando a los dos demandados las prestaciones que se hacen mención en el capítulo de prestaciones.

Admitidas a trámite, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndola las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en merito, por todo el tiempo del emplazamiento. Dados en la Ciudad de Cuautitlán, México a los doce días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2323-A1.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

**C. VIRGINIA AGUILAR FLORES.**

En el expediente número 356/2001, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LORENZO LIMON CONTRERAS en contra de VIRGINIA AGUILAR FLORES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquense los presentes por tres veces de ocho días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3926.-29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 369/2002.

DEMANDADO: INMOBILIARA VAZE, S.A.

JOSEFINA HERNANDEZ BARCENAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle Ciclamores, lote de terreno número 19, manzana 78, número oficial 56, Colonia la Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 18; al sur: 15.00 metros con lote 20; al oriente: 8.00 metros con calle Ciclamores; al poniente: 8.00 metros con lote 4, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1422-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**JOSE LAZCANO FLORES.**

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 76/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE LAZCANO FLORES, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha once de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- El pago de la cantidad \$27'216,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales, por concepto de capital ejercido por el demandado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita con la cláusula segunda del instrumento notarial base de la acción. B.- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia. C.- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha; más lo que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en la cláusula sexta del contrato de marras cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. D.- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en la cláusula décima quinta del contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cubrirá en ejecución de sentencia. E.- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados, en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. F.- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en la cláusula décima del contrato fundatorio de la acción. G.- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima sexta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín.- Toluca, México, a nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3924.-29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 673/2002.

DEMANDADO: MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALS.

HERMELINDA GOMEZ SANTANA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 361, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 44; al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle Macorina; al poniente: 9.00 metros con lote 19, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1426-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 77/99.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 42, de la calle Guadalupe Victoria, manzana 1, de la Colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el lote 41; al sur: 20.00 m con Avenida Texcoco; al oriente: 17.20 m con el lote 21; al poniente: 18.50 m con la calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 340.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1423-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ERNESTO GONZALEZ PEÑA.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 852/2002, promovido por GUADALUPE RODRIGUEZ GONZALEZ en contra de usted, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 46, de la manzana 584, del Barrio de Plateros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Avenida Circuito Ejido Colectivo; al sur: 10.00 m con lote dos y cuarenta y tres; al oriente: 15.00 m con lote 1; y al poniente: 15.00 m con lote 45, con una superficie total de 150 m2, y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado en Chimalhuacán, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1429-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se les hace saber que VICTOR HUGO AGUILAR MEDINA, les demanda en el expediente número 862/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 74 "A", ubicado en Avenida Víctor número 141, en la Colonia El Sol, de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Avenida Víctor, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representar a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
1428-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**NATALIA OCHOA OCHOA.**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapion, bajo el expediente número 632/2002, promovido por MARGARITO LOPEZ LOPEZ en contra de usted, respecto de la fracción de terreno denominado "Tepetate", lote número 12, de la manzana 01, ubicado en la calle 21 de Marzo, Barrio de Xochiaca, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.05 m y linda con propiedad privada; al sur: 27.00 m y linda con Margarito López; al oriente: 07.00 m y linda con Marcos Ochoa; al poniente: 08.85 m y linda con calle 21 de Marzo, con una superficie total de 210.17 m<sup>2</sup>, y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado Chimalhuacán, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.  
1427-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

\*En el expediente marcado con el número 472/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil cumplimiento de contrato y otorgamiento y firma de escritura y otras prestaciones, promovida por MARZIA CATERINA MARA ROTA GAGLIARDI, en contra de EDUARDO CORONA SAPIEN, el Juez Noveno de lo Civil, dictó un auto mediante el cual ordenó emplazar por medio de edictos a dicho demandado EDUARDO CORONA SAPIEN, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

La actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones.  
A).- El cumplimiento y reconocimiento de la celebración del contrato de compraventa efectuado entre el demandado EDUARDO CORONA SAPIEN. En su carácter de vendedor y la actora en su carácter de compradora de fecha 08 de abril de 1983 respecto del inmueble ubicado en las calles de Ignacio Arteaga No. 9, Circuito Navegantes, Naucalpan, Estado de México.- B).- El otorgamiento y firma de la escritura correspondiente en la inteligencia de que si la parte demandada rehusare a otorgar la firma de la escritura correspondiente de mi elección su señoría lo hará en rebeldía. C).- El pago de daños y perjuicios representados por los impuestos locales y federales que se causen por la formalización del contrato de compraventa celebrado por el demandado EDUARDO CORONA SAPIEN, en su carácter de vendedor, tales como adquisición de bienes muebles e impuestos sobre la renta que sea a su cargo conforme a la ley.- D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los nueve días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.  
2131-A1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**A: ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ.**

La señora MARTHA ANGELICA CORTEZ LOPEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (guarda y custodia), registrado bajo el número de expediente 562/2002, demandando de ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el demandado en la causal de divorcio necesario contemplada en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente; B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; C).- La guarda y custodia del menor EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CORTEZ; D).- La declaración mediante sentencia definitiva de que los derechos del demandado que pudieran constituir la sociedad conyugal han cesado para él desde el día del abandono; y E).- El pago de gastos y costas; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dos, se emplazará por medio de edictos a usted ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvo en: Real de Tejocote, manzana 28, lote tres, Colonia Villa de las Palmas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

2132-A1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.**

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO A. MARTÍNEZ C., en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGNA PATRICIA FLORES ZAVALA de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote número 9, al oriente: 67.18 metros con lote número 28, al poniente: 66.93 metros con lote número 26, lote número 28, tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados y colinda: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote número 10, al oriente: 67.42 metros con lote número 29 y al poniente: 67.18 metros con lote número 27, lote número 29, con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colinda: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote número once, al oriente: 67.66 metros con lote número 30, y al poniente: 66.42 metros con lote número 28, en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera, de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 5,449,950.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, así como también cítese a los acreedores BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 131, colonia Centro de esta ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros Sur número 115, primer piso, sección B, colonia Centro de esta ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor. Se extiende la presente a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4073.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 196/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de SUPER AUTOS TAPIAS, S.A. DE C.V., en contra de HORTENSIA CARRANZA OLIVARES como deudor principal y CESAR ESTRADA HERNANDEZ (avalista), por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en un mueble: Camioneta marca Chevrolet tipo Pick Up, modelo 1996, (8

cilindros) con placas de circulación 564-JFM, del Distrito Federal, No. de serie 1GCEC34KXTZ227061, capacidad 1 toneladas, Standard, interior en tela color gris, tablero azul, sin radio, llantas con media vida, en buen estado de carrocería, con calefacción, color azul. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$64,902.50 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4068.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A., PREFE, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día diecisiete de diciembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lotes 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 metros con lote número uno, al sureste: 46.59 metros con lote número tres; al noroeste: 25.05 metros con propiedad particular, al suroeste: 27.42 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,306.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 693 (692-11942), a fojas 72, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, respecto al lote tres, al noroeste: 46.59 metros con lote número dos, al suroeste: 27.40 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, al noreste: 24.88 metros con propiedad particular, al sureste: 35.29 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de: 1,020.28 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 694 (692-11942), a fojas 72-73, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'134,700.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4066.-8, 14 y 21 noviembre.



**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en diligencia de fecha diez de octubre del año dos mil dos, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por AYALA BARRERA ROSA MARIA Y FELICIANO SEGURA LUNA en contra de BANCO OBRERO S.A., expediente 480/98, la C. Juez Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble embargado en autos ubicado en Boulevard de Los Aztecas, lote 1, manzana 549, en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que contiene la rebaja del veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de ese Juzgado debiendo hacerse la última de las publicaciones tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

2234-A1.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 200/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, JOSE PATRICIO SANTIN CID Y YOLANDA ARRIAGA RAMIREZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MANUEL ARTURO GOMEZ FERNANDEZ DE VILLARAN Y LUCIA BRINGAS SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un departamento número ciento cuatro, edificio B, ubicado en la calle de General Agustín Millán, número quinientos cinco, colonia Electricistas en Toluca, México, con una superficie de 3,102.81 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1469-9698, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, fojas 106, y se encuentra a nombre del Señor MANUEL ARTURO GOMEZ FERNANDEZ DE VILLARAN Y LUCIA BRINGAS SANCHEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.30 metros con propiedad particular, al sur: 8.10 metros, 48.40 metros, 28.90 metros todas con el lote número dos, (área de circulación), al oriente: 34.05 metros con calle General Agustín Millán, 5.00 metros con lote dos (área de circulación), al poniente: 29.85 metros con lote número dos y 9.10 metros con lote dos (área de circulación), señalándose las nueve horas del día tres de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

4072 -8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Expediente número: 945/95, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN endosatario en propiedad, en contra de GERMAN FRIAS LOPEZ. La Juez de los autos señaló las diez horas del día tres de diciembre año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Aquiles Serdán 103 en San Lucas Tepemajalco; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 9.00 metros con Leopoldo Estévez Carrillo; al sur.- 9.64 metros con calle de acceso (Aquiles Serdán); al oriente.- 17.80 metros con Enrique Barrera Benítez; al poniente.- 17.80 metros con Leopoldo Estévez Carrillo; con una superficie de aproximadamente 165.89 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por el perito oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en su carácter tercero en discordia. Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Tenango del Valle, México; noviembre cuatro del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4060.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 511/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AMBROSIO GUEVARA CONTRERAS Y/O LUIS MANUEL MARQUEZ LUGO Y/O MARIA DEL ROSARIO GUEVARA HERNANDEZ endosatarios en procuración de TRACTORES E IMPLEMENTOS ECONOMICOS, S.A. DE C.V. en contra de ELIAS LEON PARDO SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, consistente en: un bien inmueble ubicado en la calle Corregidora número tres, Colonia Independencia en Ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo, casa dúplex, ubicada en el Fraccionamiento Dina, Renault Sirena, lote nueve, manzana XIV, que mide y linda: al norte: 14.00 metros con lote 7, manzana 14; al sur: 14.00 metros con lote 10, manzana 14; al oriente: 12.00 metros con calle Corregidora; y al poniente: 12.00 metros con lote 5, manzana XIV. Con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 223, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de julio de 1991, a nombre de León Pardo Sánchez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convóquense a postores. Dado en Toluca, México a cuatro de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4050.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 25/02.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 25/2002, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de VERONICA EUGENIA VELASCO KARAM, Exp. 25/02, el C. Juez Décimo Cuarto Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el día tres de diciembre del año en curso a las diez horas, el bien inmueble hipotecado, consistente en pent house No. 51 y su bodega marcada con el mismo número, así como cuatro cajones de estacionamiento bajo los números 117, 118, 122 y 123, ubicados en la calle de Retorno Valle Real sin número, conocido comercialmente como Valle de Las Palmas, módulo 3, lote de terreno 1, manzana III, Colonia San José de los Cedros, municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., con rebaja del veinte por ciento, por tratarse de segunda almoneda, quedando en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, debiendo publicarse los edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia igual plazo.- México, D.F., a 30 de octubre de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

2225-A1.-8 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 805/2002, relativo al juicio ordinario civil, la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 1196, zona 14, calle Norte 22 y calle Oriente 4, de la Colonia Independencia, del ex ejido de Ayotla, Municipio de Chalco, promovido por CONCEPCION ARREOLA ACEVEDO, en contra de MARIA CORTEZ GOMEZ Y OTRO, se le llama a juicio con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, expedido en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1410-B1.- 24 octubre, 7 y 21 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

ELIAS PABLO SALINAS ESPINOSA, por su propio derecho, en el expediente número 723/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 74, manzana 55, de la Colonia Impulsora Popular Avícola, ubicado en calle Hacienda de San Agustín número 16, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 73; al sur: 17.00 metros con lote 75; al oriente: 08.00 metros con la calle Hacienda de San Agustín y al poniente: 08.00 metros con lote 3; y con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1440-B1.-30 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la séptima almoneda de remate en fecha treinta y uno de octubre del año en curso, y señaló las diez horas del día tres de diciembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quinceo número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento INFONAVIT San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual contiene los siguientes datos registrales: Partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, citese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$52,612.66 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la séptima almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fíjense además dichos edictos en el lugar donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado.- haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día cuatro de noviembre de dos mil dos.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4083.-11, 15 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta Ciudad. Superficie 83.40 m2, cuyos datos de registro son: Partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72 de fecha 13 de diciembre de 1972, a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO, y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60 metros de poniente a oriente, la segunda de 1.00 metros de sur a norte y la tercera de 2.40 metros de poniente a oriente con calle Violeta; al sur: 9.00 metros con lote 5; al oriente: 9.00 metros con lote 3 y 1.00 metros con calle Rojos; al poniente: 9.00 metros con lote 1. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$377,100.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, ocho de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

4132.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 19/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, el Juez señaló las diez Horas del día diez de diciembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en la calle Jaime Nunó número 10 en la población y municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Concepción Martínez viuda de García; al sur: 25.00 metros con Leocadia Díaz Gómez y Crescencio Crisantos Figueroa con la calle de Jaime Nunó de por medio; al oriente: 52.00 metros con Ascencio Crisantos Hernández y al poniente: 52.00 metros con el señor Silvano de Jesús y Jesús Segura Calderón calle de Independencia de por medio, con una superficie total aproximada de: 1300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, bajo el folio número 17 a fojas 208 de la sección cuarta: del año de 1978, correspondiente al distrito de Alarcón, propiedad de Antonio Mendoza Castañeda. El cual reporta los siguientes gravámenes: reporta hipoteca por la cantidad de \$87'000.000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., dicho contrato tiene el asiento de presentación No. 237 de fecha 27 de febrero de 1991, Chilpancingo, Gro., a 28 de febrero de 1991.- Reporta hipoteca por la cantidad de \$120,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., según contrato con asiento de presentación 524 de fecha 8 de junio de 1993 Chilpancingo, Gro., a 10 de junio de 1993.- Reporta hipoteca como consecuencia de un crédito simple con garantía hipotecaria por la cantidad de \$301,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., dicho crédito tiene el asiento de presentación 1294 de fecha 17 de diciembre de 1996, Chilpancingo, Gro., 24 de marzo de 1998.- Este predio reporta embargo por \$296,000.00 en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, según el Of. 1425 de fecha 14 de agosto del 2001 deducido del

Exp. Civil 19/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, con Núm. de Ent. 612 de fecha 6 de septiembre del 2001, Chilpancingo, Gro., a 27 de Sep. del 2001 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta del Tepehuaje, domicilio conocido en el Municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 130.00 metros con Constantino Figueroa Mendoza, al sur 130 metros con Antonio Mendoza Castañeda, al oriente: 180.00 metros con Arroyo del Tiahui, al poniente 18.00 metros con carretera Pilcaya-Chichila, con una superficie total aproximada de 23,400 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Guerrero, bajo el folio de derechos reales número 8282, correspondiente al distrito de Alarcón, del año de 1993. El cual reporta los siguientes gravámenes: reporta hipoteca por la cantidad de \$120,000 00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., y con asiento de presentación 534 de fecha 8 de abril de 1993, reporta hipoteca por la cantidad de \$301,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., Chilpancingo, Gro., a 24 de marzo de 1998, con asiento de presentación 1294, de fecha 17 de diciembre de 1997.- Reporta embargo por la cantidad de \$296,000.00 deducido del expediente civil número 19/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, según oficio número 1853 de fecha 18 de octubre de 2001, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Toluca, Chilpancingo, Gro., a 22 de noviembre de 2001 y con asiento de presentación 782 del 21 de noviembre de 2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Terreno rústico de agostadero, ubicado en paraje denominado Punta del Tepehuaje, domicilio conocido en el Municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 1,429.00 metros con Constanciano Figueroa Mendoza, al sur: 1,154.00 metros con camino y Antonio Mendoza Castañeda, al oriente: 180.00 metros con camino Pilcaya-Chichila y al poniente: 18.00 metros con camino y arroyo, con una superficie total aproximada de 230,000.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de Guerrero bajo el folio de derechos reales número 8284, correspondiente al distrito de Alarcón del año de 1993, y reporta los siguientes gravámenes: reporta hipoteca por la cantidad de \$120,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., No. de E. 534, fecha 8/IV/93.- Reporta hipoteca por la cantidad de \$301,000.00 a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., Chilpancingo, Gro., a 24 de marzo de 1998 No. de E. 1294 fecha 17/noviembre/97.- Reporta embargo por la cantidad de \$296,000.00 deducido del expediente civil Núm. 19/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y CECILIA AGUILAR LEGUIZAMO, según oficio Núm. 1853 de fecha 18 de octubre del 2001 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Toluca, Chilpancingo, Gro., a 22 de noviembre de 2001 No. de E. 782, fecha 21/11/01. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y del Juzgado exhortado. Convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de sumar el avalúo de los tres predios embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.- Toluca, Estado de México, a ocho de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4138.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 265/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de APOLINAR MEDINA BARRERA Y EUGENIA HERNANDEZ MARTINEZ, el Juez del Conocimiento señaló la diez horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en el lote 31, manzana B-1, calle Reolin de Barejón sin número, del condominio B, Jardines de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, en el libro primero, volumen XX, a foja 110, asiento 696-1373 de fecha veintinueve de noviembre de 1991, que mide y linda: al norte: 22.55 metros con lote 30 de la misma manzana; al sur: 22.55 metros con lote 32 de la misma manzana; al oriente: 9.10 metros con propiedad de Francisco Reza, Aurelio González y Carlos Hank González; y al poniente: 9.10 metros con área de circulación interno, debiéndose anunciar la venta del mismo a través de edictos que contendrán una descripción detallada del inmueble que saldrá a remate, y que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como a través de avisos que se publicarán en la tabla de avisos destinada para tal efecto que se lleva en este Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el Ingeniero Alejandro Gaytán Martínez, perito designado en rebeldía de la parte demandada, por lo que convóquense postores y cítese acreedores si los hubiese, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código primeramente invocado. Santiago Tianguistenco, México, a once de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.  
4127.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado general para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ. La Juez mediante auto de fecha siete de noviembre del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día diez de diciembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho antes número seis en Tenango del Valle, México; con una superficie de 303.65 metros cuadrados que mide y linda: al norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana; al sur: en 10.20 m con Guadalupe López Viuda de Mercado; al oriente: 29.77 m con lote número dos; y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara Viuda de Vélez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de María Esther Chirino Díaz. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 50/100 MONEDA

NACIONAL, valor que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores. Tenango del Valle, a once de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.  
4128.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del Juicio Ordinario Mercantil, seguido por VAZQUEZ DIAZ TEODORA IRAIS, en contra de BANCO OBRERO S.A. expediente número 21/99, el C. Juez 15º. de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble embargado que se ubica en calle Rosas Casa 10-B, lote 3, Manzana 2, Predio L-C, Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San Juanito, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, siendo precio de avalúo el de \$230,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las once horas del día dos de diciembre del año en curso.

Para su publicación en el periódico El Sol de México, por tres veces dentro del término de nueve días.- México, D.F., a 6 de noviembre de 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.-Rúbrica.

2290-A1.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Quinta Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D", de la calle Ríos Conchos, de la manzana seis, de la unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, Libro Primero, Sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece; al sur: veinte metros con casa quince; al oriente: diez metros con andador doce; al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las diez horas del día nueve de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese juzgado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4147.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1106/2002.

JOSE GIL TOVAR ABREGO.

MARIA REYNA CASTRO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado; B).- La guarda y custodia definitiva de la menor GUADALUPE VANESSA TOVAR CASTRO; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija GUADALUPE VANESSA TOVAR CASTRO; C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija; y D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1497-B1.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LUIS FLORES SOSA.

TOMAS FLORES CONTRERAS Y CATALINA BOJORGES BARRAGAN, por su propio derecho, en el expediente número 610/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno que se ubica en calle treinta y uno, lote de terreno uno, número oficial noventa y seis, manzana ciento catorce, Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.75 m con Cuarta Avenida; al sur: 20.75 m con lote 02; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote número 30, con una superficie total de 207.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1499-B1.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 742/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAUL RAMIREZ URIBE, en contra de IGNACIO ALVAREZ ICAZA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La declaración de que el actor es comprador y adquirente de buena fe, en consecuencia propietario del inmueble materia del Juicio ubicado en fracción uno o primera de la Ex-Hacienda de la Encarnación, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, 2.- El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno y la novación al mismo contrato que se hizo en fecha veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y dos; 3.- El otorgamiento y firma de la escritura pública de compra venta del inmueble materia del Juicio y; 4.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, México, a nueve de octubre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a RAUL RAMIREZ URIBE, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos al demandado IGNACIO ALVAREZ ICAZA, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber al demandado que deberá de presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2229-A1.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

ANGEL LOPEZ SIERRA, por su propio derecho, en el expediente número 781/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 6, de la Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.15 m con lote 28; al sur: 18.15 m con lote 26; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con lotes 59 y 60, con una superficie total de: 126.14 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en

esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día dieciocho de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

4064.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, radicó Juicio Ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 604/2002, promovido por ALFONSO RAMIREZ SANTIAGO, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en Calle Quince, manzana ciento treinta y siete, lote cuatro, de la Colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Municipio la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros y colinda con lote cinco; al sur: 20.00 metros y colinda con lote tres; al oriente: 8.00 metros y colinda con lote treinta y uno; al poniente: 8.00 metros y colinda Calle Quince; teniendo una superficie de: 160.00 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, dado a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

4064.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 437/01, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 136 ciento treinta y seis, calle quince, en la Colonia Valle de los Reyes, segunda sección, en este municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda; norte: 20.00 mts. con lote 10, al sur: 20.00 mts. linda con lote 08, al oriente: 08.00 mts. linda con lote 26 y poniente: 08.00 mts. linda con calle 15, con superficie de: 160.00 metros cuadrados, promovido por la señora MARIA CONCEPCION ESPINOZA TAPIA, en contra de MANUEL ZARMIENTO, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted MANUEL ZARMIENTO. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado por sí, o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando

domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.- Se expide a los dieciocho días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

4064.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LEONARDO MARTINEZ VALLE.

Por medio del presente se le hace saber que: MA. GUADALUPE ZAVALA GARCIA, le demanda en el expediente número 277/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en número 21, manzana 61, Colonia Impulsora Popular Avícola, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 20; al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: en 08.00 metros con calle Hda. de Tapaxco; al poniente: en 08.00 metros con lote 5; Teniendo una superficie de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del juzgado.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

4064.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 715/2002.

En los autos del expediente número 715/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por VICTORICO SANTIAGO HERNANDEZ, en contra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del predio ubicado en calle Volcán Tocana, lote once, manzana 36 del predio "Granjas las Nieves", Colonia Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.49 metros, colinda con lote 12, al sur: 18.73 metros, colinda con lote 10, al oriente: 8.00 metros, colinda con lote sin número, al poniente: 8.01 metros, y colinda con calle Volcán Tocana, teniendo una superficie total aproximada de 148.88 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el

apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese Distrito Judicial.- Chimalhuacán, México, a tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4064.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 878/2002.

En los autos del expediente número 878/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por ALICIA FRANCO RIVERA DE PEREZ, en contra de ANTONIO ARTEAGA LOPEZ, respecto del predio ubicado en calle Bugambillas, lote 17, manzana 1, Colonia Jardines de San Agustín Atlapulco, antes conocido como Sancho Ganadero, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.40 metros, colinda con lote 18, al sur: 10.40 metros, colinda con lote 16, al oriente: 12.00 metros, colinda con lote 8, al poniente: 12.00 metros, y colinda con calle Bugambillas, teniendo una superficie total aproximada de 124.80 metros cuadrados. Por este medio se emplaza al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial.- Chimalhuacán, México, a cuatro de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

4064.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ANTONIO ARTEAGA LOPEZ.

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcáyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radico Juicio Ordinario Civil de usucapición, bajo el expediente número 857/2002, promovido por SERVANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra de usted, respecto del predio ubicado en calle Zacatlán y calle Puerto México, lote 1, manzana 2, de la Colonia San Agustín, Atlapulco, predio también conocido como Sancho Ganadero, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.40 m y linda con calle Zacatlán, al sur: 10.40 m y linda con lote 2, al oriente: 11.86 m y linda con calle Puerto México, al poniente: 11.83 m y linda con lote 26, con una superficie total de: 123.19 m<sup>2</sup>, y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho

días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado Chimalhuacán, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

4064.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 391/02.

ANTONIO GUERRERO MORALES.

JUAN TAPIA REYES, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil usucapición, en contra de ANTONIO GUERRERO MORALES, y reclama las siguientes prestaciones: La usucapición respecto del inmueble identificado actualmente como casa 81, de la Avenida Lourdes, en la Colonia Nuevos Paseos de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que registralmente se identifica como lotes de terreno 25 y 26 de la manzana 52, primera sección del Fraccionamiento Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín en el municipio y estado mencionado, cuyas medidas y colindancias son; lote 25, de la manzana 52, al norte: 22.50 m con Avenida; al sur: 22.00 m con lote 24, al oriente: 12.40 m con calle, al poniente: 8.50 m con lote 26; con una superficie de 229.00 m<sup>2</sup>, lote 26 de la manzana 52, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.50 m con Avenida; al sur: 14.00 m con lote 27, al oriente: 18.50 m con lotes 24 y 25, al poniente: 14.50 m con calle, con una superficie de 245.00 metros cuadrados. Sobre los lotes antes descritos fue construida la casa número 81, de la Avenida Lourdes con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m con Avenida Lourdes, al sur: 36.00 m con lotes 27 y 24, al oriente: 12.40 m con propiedad particular, al poniente: 14.50 m con calle Sur 40, con una superficie de: 474.90 metros cuadrados. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al demandado ANTONIO GUERRERO MORALES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Ecatepec de Morelos, treinta de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

4065.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
REFUGIO Y LEONOR DE APELLIDOS SANCHEZ AVILA:**

Se hace de su conocimiento que REBECA SANCHEZ MENDOZA, RAFAEL SANCHEZ MENDOZA, MANUEL SANCHEZ MENDOZA Y CARMEN SANCHEZ MENDOZA, denuncian bajo el expediente número 285/02, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA SANCHEZ MENDOZA. En el cual la Juez por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, dio entrada a la denuncia, y por desconocer su actual domicilio en fecha veintiocho de octubre del año dos mil dos, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a apersonarse al presente juicio, apercibidos que si pasado el término concedido no comparecen se seguirá el juicio y se les tendrá por no apersonados, haciéndoles las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de las no personales. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4059.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**PAZ BARUQUI GONZALEZ.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 179/2001, JOEL ORTEGA ALVAREZ, promovió Juicio ordinario civil, en contra de PAZ BARUQUI GONZALEZ, reclamándole la propiedad por prescripción positiva del inmueble marcado con el lote 18, Fontana Bella, en Avándaro, Valle de Bravo, México, que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial en favor de PAZ BARUQUI GONZALEZ, bajo el asiento 793, volumen 5, de fecha 23 de enero de 1962, libro primero, sección primera, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 43.10 metros, con Calle Fontana Baja; al sureste: 21.33 metros, con lote 19 de la misma fracción; al noroeste: 27.28 metros, con Lote 17 de la misma fracción; y, al suroeste: 38.06 metros, con Calle Fontana Bella, con una superficie de 974.90 metros cuadrados, inmueble que tiene en calidad de propietario desde el año de 1988, en virtud del contrato que celebró con ZENaida CALDERON VACA.- Por lo que mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil dos, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó se emplazará a la parte demandada PAZ BARUQUI GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, treinta y uno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

4063.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**JUAN ESPAÑA RAMIREZ Y  
ANA LUISA FERNANDEZ DE ESPAÑA  
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que JAVIER FERNANDO POLANCO GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 464/2002, las siguientes prestaciones: La usucapión y la adquisición a su favor, respecto del lote de terreno y casa ubicado en calle Sur 26, manzana 27, lote 24, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Segunda Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55130, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: quince metros, con lote veinticinco; al sur: quince metros con lote veintitrés; al oriente: siete metros con lote quince, y al poniente: siete metros, con calle Sur 26. Con una superficie de ciento cinco metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2227-A1.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**MARIA RAMIREZ RINCON REPRESENTADA POR SU  
ALBACEA FERNANDO CARBALLEDA RAMIREZ.**

GENARO GONZALEZ ROBLES, por su propio derecho en el expediente número 610/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, manzana 17, Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle 16, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1503-B1.-8, 21 noviembre y 3 diciembre.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

VALENTIN RIVERO GARCIA, en el expediente número 878/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto del terreno rústico ubicado en Coxcacoaco, municipio de Villa Guerrero, México, el cual mide y linda: al norte: 95.20 m con Margarita Ramírez Arizmendi; al sur: 110.00 m con Mauricio Hernández y Patricio Rivero; al oriente: 59.00 m con Artemio Juárez, y al poniente: 32.00 m con Ignacio Beltrán, con una superficie aproximada de 4,668.00 metros cuadrados. Por lo que el juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.

Tenancingo, Estado de México, noviembre doce del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4172.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 390/00, promovido por ANA MARIA DESALES MILLAN, por su propio derecho, promueve jurisdicción voluntaria, (diligencias de información de dominio), sobre un inmueble ubicado en la calle de Constituyentes sin número, en la población de San Luis, Mextepec, Municipio de Zinacantepec, México, con una superficie aproximada de 201.64 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.20 metros con propiedad particular de José Luis Cortés López; al sur: 5.24 metros con propiedad particular de Isabel Gamboa Ruiz; al oriente: 38.35 metros con la calle de Constituyentes; al poniente: 38.32 metros con la señora Rosa Miramón Orozco, actualmente Federico Velázquez Velázquez, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a veintinueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4155.-15, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 655/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LUIS ALFONSO FERNANDEZ MOSQUEIRA, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble Paseos de los Gigantes número ciento trece, lote cuarenta y siete manzana ciento cuatro, Fraccionamiento Las Arboledas, Sección Mayorazgos de los Gigantes, municipio de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Estado de México, sirvió de base para el remate la suma de (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico "La Jornada", en los tableros de Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado, así como en los lugares de mayor circulación en los tableros de ese Juzgado así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 30 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

2287-A1.-14, 21 y 27 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 637/2002, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por CONCEPCION HERAS ANDRADE, la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble ubicado en Avenida Juárez número 134, (ahora 304), Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.60 m y colinda con Palacio Municipal; al sur: 28.60 m y colinda con Miguel Heras Andrade; al oriente: 5.31 m y colinda con Explanada y Avenida Juárez; al poniente: 6.08 m y colinda con la David Heras Andrade, con una superficie aproximada de 151.86 metros cuadrados. A efecto de que se les declare propietarios del inmueble que se describe, la juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, edicto que se extiende a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4173.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: JOSE TRINIDAD SANCHEZ TELLEZ, le demanda en el expediente número 561/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, número 190, lote 32, manzana 44, Colonia Loma Bonita, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 31, al sur: 20.00 m con lote 33, al oriente: en 10.00 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: en 10.00 m con lote 12, teniendo una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1507-B1.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 360/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JULIO SERGIO BECERRIL ROMAN, en contra de ESTANISLAO GARCIA S., que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México se dictó un auto que dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas; como se solicita se señalan las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien mueble consistente en: Un camión de volteo marca Mercedes Benz, clase y tipo 27, modelo 1993, color blanco, motor diesel número 39090050170367, número de serie 3AM6851365008402, transmisión número AHTBD20301, placas de circulación 3543-BK particulares del Distrito Federal; sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue evaluado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores.- Tenancingo, México, noviembre trece del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4214.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 889/01 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO VARGAS GALVAN, en contra de RAFAEL ANTONIO VARGAS PACHECO, por auto dictado en fecha veinticinco de octubre del año en curso, se señalan las doce horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble trabado en embargo consistente en vehículo marca Volkswagen, modelo 1994, de color rojo con salpaderas negras, placas de circulación LHA-7172 del Estado de México, número de serie 11R0026192, número de motor ACD099091, con golpe en el lado izquierdo trasero de la puertas, en malas condiciones de uso y funcionando, con un valor de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que publíquese el edicto convocándose postores, mismo que se publicara por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2296-A1.-15, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 114/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve RUBEN MENDOZA CARRANZA, en contra de PRISCILIANO MONTOYA CHAVEZ Y GERARDO MELENDEZ A., el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un automóvil marca Dodge Dart, dos puertas, en color azul, con placas de circulación 522-AYW del Distrito Federal. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este

Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, a doce de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

4181.-18, 19 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. MARIA LEONILA ROJAS PELCASTRE.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor RAYMUNDO LORENZO ROSAS CHAMORRO, bajo el expediente número 1364/02, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario. La Juez por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los treinta y uno días del mes de octubre del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

2238-A1.-11, 21 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 470/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS ALBERTO OMAÑA FONSECA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de OPERADORA BRENART, S.A. DE C.V. El Juez Cuarto Civil del Conocimiento señaló las catorce horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet tipo Cutlas, modelo 1992, color azul, interiores color gris, cuatro puertas, sin golpes a la vista, sin comprobar su funcionamiento, llantas en regular estado de uso, serie 3G5AJ54T6NS106415, número de motor NS106415, placas de circulación 177-HAW, D.F. MEX.; por lo que anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO.-

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a las once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4211.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 772/2002, MARIANO ALANIS LOYOLA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Tres Puentes, Municipio de Donato Guerra, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 170.78 metros, al norte también 156.49 metros, las dos medidas colinda con Cabecera de Indígenas; al sur: 142.22 metros, colinda con Jerónimo Mendieta Leonardo; al sureste: 40.10 metros, colinda con camino, al oriente: 20.00 metros, al oriente también 55.80 metros, las dos medidas colindan con Nicolás de Jesús Tomás; al poniente: 20.10 metros, colinda con Cabecera de Indígenas; al suroeste: 179.88 metros, colinda con Eddy Hernández Ramírez; con una superficie aproximada de: 19,942.14 metros cuadrados, inmueble que tiene en posesión desde que lo adquirió a través de contrato de compraventa en el año de 1985.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, cinco de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.  
4161.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 826/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

GRISELDA JUAREZ RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Pequeña Propiedad", ubicado en Privada de Ayuntamiento número 3, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Ricardo Vargas; al sur: 25.00 m con Pedro Juárez Villarán; al oriente: 30.00 m con Inés Juárez R.; y al poniente: 30.00 m con calle Ahuehualco, con una superficie aproximada de 750.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1527-B1.-15 y 21 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1071/360/2002, IVONNE LOZANO ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cimiento de Cabras", perteneciente a la jurisdicción de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: una línea de 26.94

m y colinda con camino vecinal; al sur: una línea de 26.94 m colinda con propiedad de Héctor J. Valderrama Campos; al oriente: una línea de 37.12 m colinda con camino a Tecuancalco; al poniente: una línea de 37.12 m colinda con Tomás C. Albendea Brune. Superficie aproximada de 1,000.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

-4156.-15, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1050/349/2002, HECTOR GABRIEL GOMEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cimiento de Cabras", perteneciente a la jurisdicción de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 2.33 m y la segunda de 24.83 m cada una colinda con camino a Tecuancalco; al sur: una línea de 26.94 m colinda con camino de servidumbre; al oriente: en una línea de 37.12 m colinda con camino a Tecuancalco; al poniente: una línea de 36.06 m colinda con Tomás Carlos Albendea Brune. Superficie aproximada de 997.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de septiembre del 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4157.-15, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1070/359/2002, TOMAS CARLOS ALBENDEA BRUNE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cimiento de Cabras", perteneciente a la jurisdicción de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: una línea de 43.39 m y colinda con Juan Hernández; al sur: una línea de 18.95 m colinda con propiedad privada de Héctor J. Valderrama C.; al oriente: una línea de 82.18 m colinda con propiedad de Sergio Esqueda o Ivonne Lozano A. y camino a Tecuancalco; al poniente: dos líneas la primera de 48.63 m y la segunda de 20.30 m colinda con ladera pedregosa de Bienes Comunales. Superficie aproximada de 2,453.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4158.-15, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2090/59/02, PABLO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Cerrada de 5 de Mayo No. 12, poblado de Santiago Yancuitlapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.20 m con Antonia Vargas Juárez; al sur: 16.75 m con Tercera Cerrada de Cinco de Mayo; al oriente: 18.00 m con Celia Pérez; al poniente: 17.00 m con Ismael Salinas Coxtinica. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4154.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 4452/98/02, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepelcatitla, en calle Vicente Guerrero 23, San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Paula Granados; al sur: 17.70 m con Ponciano Sánchez Hernández; al oriente: 6.10 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 6.10 m con Carmen N. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4154.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 4453/99/02, MARIA JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda 4, Col. La Joya Ixtacala, P.D. Tlayuhualco o Los Saucitos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.80 m con Celestino García; al sur: 11.80 m con propiedad particular; al oriente: 9.00 m con calle Esmeralda; al poniente: 9.00 m con Celestino García. Superficie aproximada de 106.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo.-Rúbrica.

4154.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. 421/08/02, HERMINIO MARTINEZ LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cerro de Atlaco, hoy Privada Curazao 24, Lomas de Atlaco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Herlinda Navarrete; al sur: 10.00 m con el vendedor; al oriente: 25.00 m con camino; al poniente: 25.00 m con el vendedor. Superficie aproximada de 250 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo.-Rúbrica.

4154.-15, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7807/02-232, FELIPE FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz y distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 120.00 m con Barranca de Tiendita, sur: 120.00 m con Barranca de Conclapasco, oriente: 260.00 m con sucesores de Francisca Ortiz, poniente: 240.00 m con sucesores de Cristina Díaz. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2301-A1.-15, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Num. 10679/423/02, C. ORLANDO CONRADO MARTINEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos s/n, Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Av. Adolfo López Mateos; sur: 8.00 m linda con Jorge Ramirez Martínez Alarcón; oriente: 15.20 m linda con Amado Alarcón González; poniente: 15.15 m linda con paso privado. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 10678/422/02, C. CRUZ SANCHEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paso privado s/n, con salida a la calle 21 de Marzo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos líneas 17.77 y 10.00 m con propiedad privada; sur: 27.77 m con paso privado; oriente: 7.50 m con paso privado; poniente: en dos líneas 5.20 m y 2.30 m con Adriana Rebeca Salazar Sánchez. Superficie aproximada de 167.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 10684/428/02, C. LEOBARDO NIEVES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote B, manzana 69-2, calle Emiliano Zapata, Col. San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.17 m con Antonio Cantala Piedra; sur: 8.17 m con cerrada sin nombre; oriente: 24.50 m con Lilián E. Suárez de Flores; poniente: 24.50 m con Gilberto Servín Araujo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 10682/426/02, C. MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado s/n, con salida a la calle 21 de Marzo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.70 m con propiedad privada; sur: 14.78 m con Cruz Sánchez Ocampo y paso privado; oriente: 4.289 m con propiedad privada; poniente: 8.159 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 88.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 10676/420/02, C. MARTIN VAZQUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, predio "Tierra Negra", Bo. de Acaquilpa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m linda con 1ª Cerrada 16 de Septiembre; sur: 21.00 m linda con entrada particular y Esther Vázquez Alvarez; oriente: 17.00 m linda con Avenida 16 de Septiembre; poniente: 12.00 m linda con Joaquín Vázquez Alvarez y 20.00 m linda con Ignacio Vázquez Alvarez. Superficie aproximada de 523.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 10605/432/02, C. ROMAN GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, predio denominado "El Zapote", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con Ofelia Villegas; al sur: 7.00 m linda con calle José María Pino Suárez; al oriente: 23.50 m linda con Jorge Gutiérrez; al poniente: 22.45 m linda con Pedro Olguín Vargas. Superficie aproximada de 169.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11257/457/02, C. JOSE ALVAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, predio denominado "El Zapote", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.90 m linda con propiedad del Sr. Juan Sánchez Romero;

al sur: 23.70 m linda con propiedad de la Sra. Aurora Casillas de Mtz.; al oriente: 9.00 m linda con calle pública; al poniente: 9.00 m linda con propiedad del Sr. Francisco Ramírez Rodríguez. Superficie aproximada de 214.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11256/456/02, C. MARIO MAGDALENO LORENZO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con camino público; sur: 10.00 m linda con José Bustamante R.; oriente: 42.00 m linda con Celia Ramos de Pedraza; poniente: 42.00 m linda con Elvira Neri Vda. de Reyes. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 10606/433/02, C. GERMAN RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, predio denominado "El Zapote", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.12 m linda con Rosa Elia Reyes; sur: 23.12 m linda con Catarino Ramírez Benítez; oriente: 8.00 m linda con calle Francisco Sarabia; poniente: 8.00 m linda con Benito López Aparicio. Superficie aproximada de 184.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 10604/431/02, C. SOFIA TERESA GOMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, predio denominado "La Conchita", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1.00 m linda con Víctor García Mendoza; sur: 22.00 m linda con carretera Nacional; oriente: 46.00 m linda con Víctor García Mendoza; poniente: 39.00 m linda con Ricardo Choperena. Superficie aproximada de 448.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11262/462/02, C. REYNA SAAVEDRA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª Cerrada de Guerrero predio "Solar", manzana s/n, lote s/n, Municipio de Tultitlán, Distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Isidro Calva; sur: 22.60 m linda con Concepción Cruz Montes, actualmente con Concepción Cruz Montes y 4ª Cerrada de Guerrero; oriente: 16.50 m linda con privada Oaxaca; poniente: 8.50 m linda con Cerrada Oaxaca. Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11429/446/02, C. JORGE SANTANDER PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Calvario No. 11, Pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.37 m linda con Roberto Hernández y Cerrada Calvario; sur: 11.37 m linda con Andrea Calzada; oriente: 12.80 m linda con José Rubalcava; poniente: 12.80 m linda con José Martín Soriano. Superficie aproximada de 139.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11427/444/02, C. JOSE CALZADA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, predio denominado "Dos Fracciones", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.90 m linda con camino público, actualmente calle Buenavista; sur: 16.90 m linda con camino público, actualmente calle 11 de Julio; oriente: 36.20 m linda con camino público, actualmente calle Olivo; poniente: 44.05 m linda con Leonor y Genaro Calzada Barcenás. Superficie aproximada de 685.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11260/460/02, C. ISABEL MORENO MARROQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada Emiliano Zapata, lote 4H, manzana 69, San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m con Antonio Catalá Piedra; sur: 7.00 m con calle Cerrada Emiliano Zapata; oriente: 23.50 m con Trinidad Quiroz Trejo; poniente: 23.50 m con Jaime Quiroz Trejo. Superficie aproximada de 164.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11263/463/02, C. ROSA MARIA GOMEZ FLORES Y SARA ABIGAIL SANDOVAL GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Miraflores s/n, Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m linda con calle sin nombre y Delfina Sánchez; sur: 7.00 m linda con Cerrada Miraflores; oriente: 23.00 m linda con Filiberto Gómez; poniente: 23.00 m con Filiberto Gómez. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11259/459/02, C. JAVIER QUIROZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada Emiliano Zapata, lote 3G, manzana 69, San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m con Cerrada Emiliano Zapata; sur: 7.00 m con lote que corresponde al Sr. Manuel Villa; oriente: 23.50 m con lote que corresponde al Sr. Heriberto Suárez; poniente: 23.50 m con lote que corresponde a la Sra. María de la Luz Quiroz Trejo. Superficie aproximada de 164.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Num. 11426/443/02, C. ABEL BENITEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.30 m linda con calle Juárez; sur: 7.30 m linda con Macedonio Arratia; oriente: 16.00 m linda con Roberto Hernández; poniente: 16.00 m linda con Ignacio Hernández. Superficie aproximada de 116.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 10677/421/02, C. MARIA TERESA RODRIGUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Anal del pueblo de Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.10 m con Juan Mateos Sandoval y Bertha Fiesco, sur: 30.10 m con calle privada actualmente Cerrada del Suspiro, oriente: 22.60 m con Jacobo Horacio Rodríguez Montoya, poniente: 21.70 m con Leticia López de Sánchez. Superficie aproximada de: 680.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10675/419/02, C. MARTIN ESPINOZA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María Caliacac, predio denominado sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 20.00 m con Rafael Zamora, sur: en 14.00 m con calle Narciso Mendoza, oriente: en 16.00 m con Emelia Cruz, poniente: en 14.00 m con carretera Teoloyucan Huehuetoca. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10603/430/02, C. JUAN CARLOS HOY ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.60 m linda con Andrés Cruz, sur: 17.60 m linda con Teresa Valencia, oriente: 14.00 m linda con Rodolfo Reyes, poniente: 14.00 m linda con entrada vecinal. Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10602/429/02, C. GILDARDO VERA HUANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Sergio Contreras Negrete, sur: 30.00 m linda con Fernández Gujosa Luna, oriente: 10.00 m linda con Gerardo Cárdenas Mancillas, poniente: 10.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11430/447/02, C. CARMEN SAMANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatelco, predio denominado La Palma, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.50 m con Kinder Guadalupe Rhun, sur: 24.00 m con Hugo Enrique Martínez, oriente: 9.50 m con camino público, poniente: 9.50 m con Secundaria Federal. Superficie aproximada de: 230.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11428/445/02, C. MA. DE LOS ANGELES ALVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, predio denominado "sin nombre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.60 m linda con Juan Alva, sur: 11.60 m linda con el Sr. Agustín Alva Aguilar, oriente: 20.00 m linda con zanja regadora, poniente: 20.00 m linda con entrada actualmente Av. Niños Héroes. Superficie aproximada de: 232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11359/449/02, C. PEDRO LUIS MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zimapan, predio denominado "El Palo Grande", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: sur: 26.00 m linda con Librado Martínez Jiménez, 7.00 m linda con camino particular, y 18.84 m linda con Policarpo Martínez Jiménez, oriente: 28.548, 41.202, 9.817 y 23.576 m linda con el Sr. Félix Bernardo, poniente: 91.00 m linda con Ascencio Martínez García. Superficie aproximada de: 2,272.398 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11358/448/02, C. CONSUELO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, predio denominado "Tierra Grande", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.80 m con Javier Rodríguez Suárez, sur: 13.80 m con entrada vecinal actualmente cerrada sin nombre, oriente: 21.50 m con Gil Valle, poniente: 21.50 m con Ramón Rodríguez Sánchez. Superficie aproximada de: 296.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11264/450/02, C. FELIPA ROMERO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María Caliacac, predio denominado "El Arbol", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y

linda: norte: 10.00 m linda con camino público, sur: 10.00 m linda con Nicolás Contreras, oriente: 38.00 m linda con propiedad privada, poniente: 38.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11266/452/02, C. ESTELA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Román Hernández Aldama, al sur: 18.00 m linda con Guadalupe Hernández Aldama, al oriente: 10.00 m linda con calle Coahuila, al poniente: 10.00 m linda con Román Hernández Aldama. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11255/02, C. FRANCISCO ORTIZ NARVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Prop. De María Flores, al sur: 23.00 m linda con Prop. de Gilberto Ortiz Cerón, al oriente: 50.00 m linda con Prop. De Gilberto Ortiz Cerón, al poniente: 50.00 m linda con Prop. De Antonio Ortiz. Superficie aproximada de: 1125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11254/454/02, C. RENE PINEDA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio El Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.20 m linda con Ma. Quezada y Ma. de Jesús Morales Reyes, sur: 20.00 m linda con calle privada, al oriente: 1.00 m linda con camino que sube al Calvario, al poniente: 19.55 m linda con Enrique Pineda Carrillo. Superficie aproximada de: 238.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11253/453/02, C. JOSE ROSARIO AVILES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.20 m

linda con propiedad de Cándido Avilez, al sur: 8.45 m linda con calle Panteones, al oriente: 20.20 m linda con propiedad de Teléfonos de México, al poniente: 17.90 m linda con propiedad de Cándido Avilez. Superficie aproximada de: 167.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10992/438/02, C. ILDA SAAVEDRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m linda con Av. El Calvario S/N, sur: 13.00 m linda con Antonio Feregrino M., oriente: 15.50 m linda con Magdalena Feregrino M., al poniente: 15.00 m linda con privada Feregrino. Superficie aproximada de: 201.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10991/439/02, C. GIL VILLEGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.70 m linda con camino, al sur: 46.70 m linda con Miguel Cerón y Felisa Cerón, al oriente: 56.40 m linda con Arturo Villegas Gutiérrez, al poniente: 56.00 m linda con Margarito Colín. Superficie aproximada de: 2,624.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10990/441/02, C. BERTHA LOPEZ MANRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 92.50 m colinda con Jorge Gil, al sur: 93.00 m colinda con Francisco Galbán, al oriente: 93.25 m colinda con Jorge Gil, al poniente: 90.25 m colinda con Vicente Galbán. Superficie aproximada de: 8,505.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10989/440/02, C. DAVID ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Jardines de Santa Cruz", municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al



norte: 10.11 m linda con calle Primavera, al sur: 10.11 m linda con la C. Elena B. Solano Viquez, al oriente: 16.93 m linda con C. Rafael C. Nava Castillo, al poniente: 16.93 m linda con la C. Susana Martínez Hernández. Superficie aproximada de: 171.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10608/435/02, C. JOSE MANUEL GODINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con calle Olivar del Conde; al sur: 14.00 m linda con Guadalupe Santillán; al oriente: 20.00 m linda con calle pública; al poniente: 18.50 m linda con Marcos A. Godínez. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 10609/436/02, C. OFELIA RODRIGUEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con calle; al sur: 18.00 m linda con Seberiano Santillán Reyes; al oriente: 12.80 m linda con Pedro Castillo Hernández; al poniente: 12.80 m linda con calle. Superficie aproximada de 230.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10607/434/02, C. MARCO ANTONIO GODINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.70 m linda con calle Alvaro Obregón; al sur: 10.30 m linda con Guadalupe Santillán; al oriente: 18.50 m linda con José M. Godínez Corona; al poniente: 17.20 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 199.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. No. 10988/442/02, C. LUIS RODOLFO ORNELAS DE LA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Laura García Zamora; al sur: 14.50 m linda con Ricardo Urbán Olivares; al oriente: 13.80 m linda con privada del mismo terreno; al poniente: 13.80 m linda con Florentino Dorantes Contreras. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11261/461/02, C. MARIA TERESA GODINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 9, Fracc. 1, lote B, San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 3.85 y 22.18 m con andador servidumbre de paso y lote 3, actualmente Cerrada Emiliano Zapata; al sur: 3.34, 5.64 y 20.94 m con lote 1; al oriente: 11.56 m con Felipe Alvarez y Pablo Sánchez; al poniente: 6.65, 0.77 y 4.91 m con Victoria Zárate Torres y Petra Valdez de Ruiz, actualmente Benito Rangel Rivera. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10674/418/02, C. GABRIELA MONTOYA CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Solar", Bo. de Tepanquihúac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con la Sra. Soledad Sánchez; al sur: 7.85 m linda con la Sra. Elena Montoya; al oriente: 8.30 m linda con camino público; al poniente: 8.35 m linda con la Sra. Alicia Montoya. Superficie aproximada de 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 11265/451/02, C. SERGIO MENDEZ GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Del Lago s/n, Bo. Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m

con Humberta Fernández; al sur: 9.00 m con camino público; al oriente: 14.00 m con Noé Fernández Ramírez; al poniente: 14.00 m con camino público. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10610/437/02, C. MARDONIO ALONSO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Francisco, predio denominado "El Solar", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Ana Bertha Pérez Urbán; al sur: 20.00 m linda con Bartolo Salas Robles; al oriente: 37.70 m linda con José Cortez; al poniente: 37.40 m linda con calle privada de 6.00 m. Superficie aproximada de 751.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10683/427/02, C. IGNACIO ANTONIO VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Allende s/n, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas 9.29 y 7.1 m con propiedad privada y Cruz Sánchez Ocampo; al sur: en dos líneas 10.30 y 6.326 m con Elena Sánchez Martínez; al oriente: 9.31 m con calle Miguel Allende; al poniente: en 3 líneas 4.12, 4.00 y 1.15 m con Cruz Sánchez Ocampo y Elena Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 88.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10681/425/02, C. JUAN HUGO JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Córdoba, Col. Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.44 m linda con Guadalupe Pérez; al sur: 7.50 m linda con calle Córdoba; al oriente: 18.60 m linda con Angel Jiménez; al poniente: 18.60 m linda con Apolinar Olivera. Superficie aproximada de 138.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

Exp. Núm. 10680/424/02, C. JORGE RAMIREZ MARTINEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos s/n, Barrio

de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Orlando Conrado Martínez Alarcón y paso privado de 3.00 m; al sur: 11.00 m linda con Salomón García Alarcón; al oriente: 13.00 m linda con Amado Alarcón González; al poniente: 13.00 m linda con Angel Alarcón González. Superficie aproximada de 143.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4175.-15, 21 y 26 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5268/396/02, C. CIRENIA GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", calle 5 de Mayo, San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 17.54 m con la Sra. Victoria García Gómez; al sur: 22.30 m linda con Sra. Irene García Gómez; al oriente: 3.42 m y 13.00 m linda con Cjón. sin nombre (cerrada); al poniente: 15.75 m linda con Sr. Narciso Cano. Superficie aproximada de 323.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5269/397/02, C. SERGIO FIGUEROA STUDER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", domicilio conocido, Col. Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 9.48 m linda con cerrada sin nombre; al sur: en dos líneas 11.10 m con lote No. 1 y 5.27 m con Enrique Osnaya; al oriente: 16.00 m con lote No. 3; al poniente: 13.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 193.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5270/398/02, C. JOSE MANUEL SILVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Juárez, esq. con calle 18 de Julio, Col. Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 24.75 m linda con Cerrada Juárez; al sur: 18.90 m linda con Gil Faure Anaya; al oriente: 16.00 m linda con calle 18 de Julio; al poniente: 12.80 m linda con Apolinar Guerrero. Superficie aproximada de 242.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5272/401/02, C. ROGELIO SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", calle Aldama, colonia Hidaigo, primera sección. Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Alfonso Martínez; al sur: 20.00 m linda con Cecilia A. Santana; al oriente: 10.30 m linda con Agustina Mata; al poniente: en dos tramos 8.65 m y 1.65 m linda con Clara Santana Garcia y calle Aldama. Superficie aproximada de 119.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5274/402/02, C. MIGUEL ANGEL MONTOYA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Vicente Guerrero Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.20 m linda con Av. López Mateos; al sur: 3.30 m linda con Margarita Corona Roa; al oriente: 16.00 m linda con Petra Corona Roa; al poniente: 19.70 m linda con Francisca Vargas. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5275/403/02, C. MIGUEL ANGEL SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "sin nombre", calle Aldama, Col. Hidaigo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Alfonso Martínez; al sur: 10.00 m linda con andador; al oriente: 8.65 m con Rogelio Santana García; al poniente: 8.65 m linda con calle Aldama. Superficie aproximada de 86.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5276/404/02, C. MARTINIANO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Hila, domicilio conocido, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.37 m linda con Rodolfo Castillo Monroy; al sur: 25.00 m linda con calle de Las Flores; al oriente: 53.60 m linda con Rodolfo Castillo Monroy; al poniente: 53.53 m linda con Martín García Gómez. Superficie aproximada de 1,687.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5277/405/02, C. SAMUEL VARGAS CASAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tordos s/n., Col. Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 17.10 m linda con propiedad privada; al suroeste: mide en dos líneas, 10.00 m con Rita López Herrera y 7.56 m linda con Martha Morales López; al noroeste: 13.70 m linda con calle Tordos; al sureste: mide en dos líneas: 7.30 m linda con Martha Morales López y 6.40 m linda con Susana Morales López. Superficie aproximada de 184.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 6281/393/02, C. AGUSTIN CARRETERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Cuanalco", lote 7, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Gregorio Elizalde; al sur: 17.00 m linda con Juana Valerios; al oriente: 9.00 m linda con calle s/n; al poniente: 9.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 150 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 4163/208/02, C. MANUEL ARROYO ZARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 283, P. D. "Salinas", calle Toltecas, Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.40 m linda con Navor Tapia Choreño; al sur: 17.20 m linda con Encarnación Morales y 3.00 m linda con Martha Rodríguez V.; al oriente: 7.90 m linda con David Rios y 4.85 m linda con Martha Rodríguez V.; al poniente: 10.45 m linda con calle Toltecas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 3572/332/02, C. MARIA GUADALUPE OSORIO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Calanco", en la Cabecera Municipal, actualmente calle Melchor Ocampo, San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.52 m linda con calle Melchor Ocampo; al sur: 19.52 m linda con Engracia Cortez Rodríguez; al oriente: 12.86 m linda con privada particular; al poniente: 12.86 m linda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 251.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 09 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. I.A. 5273/401/02, C. ANTONIO ROA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tilián, Col. Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.42 m linda con propiedad del vendedor; al sur: 20.40 m linda con calle Tilián; al oriente: 17.67 m linda con propiedad del vendedor; al poniente: 19.00 m linda con Aurelio Rosas Acéves. Superficie aproximada de 373.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1434/343/2002, FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre en Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 13.47 m colinda con privada; al sur: 13.60 m colinda con Eva Fernández González; al oriente: 21.14 m colinda con privada sin nombre; al poniente: 20.68 m colinda con propiedad de Arturo Valdez. Superficie aproximada 282.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1° de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1435/344/2002, EVA FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Viejo en Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.06 m colinda con Fernando Fernández G y privada sin nombre; al sur: 14.67 m colinda con camino viejo; al oriente: 25.05 m colinda con Angel Villanueva Jardón; al poniente: 23.07 m colinda con Arturo Valdez. Superficie aproximada 357.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1472/400/2002, REYNALDO FERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo en Amomolulco, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte:

9.00 m colinda con privada sin nombre, al sur: 10.30 m colinda con Angel Villanueva J., al oriente: 20.30 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 20.30 m colinda con privada. Superficie aproximada: 194.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1471/399/2002, ANGEL VILLANUEVA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Amomolulco, municipio de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.30 m colinda con Reynaldo Fernández G., al sur: 13.80 m colinda con camino viejo, al oriente: 25.00 m colinda con calle sin nombre o Acueducto, al poniente: 25.00 m colinda con Eva Fernández González. Superficie aproximada: 313.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1452/350/2002, ERNESTO FLORES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Sur S/N, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Méndez y 3.20 m con Pedro Alejandro, al sur: 15.20 m con Alejandro González Villavicencio, al oriente: 17.80 m con Marcelina Nava Villavicencio, al poniente: 15.20 m y 2.60 m con Pedro Alejandro. Superficie aproximada: 221.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1440/346/2002, ASUNCION PUEBLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe No. 19, Barrio de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: con dos líneas, la primera con 5.00 m con una servidumbre de paso para la C. Dolores Puebla Flores, la segunda con 13.75 m con la C. Dolores Puebla Flores, al sur: con 17.35 m y colinda con calle Guadalupe, al oriente: 19.30 m y colinda con el mismo vendedor Sr. Macario Plácido Puebla Reyes, y el C. Roberto Puebla Reyes, al poniente: con 21.27 m y colinda con la propiedad del mismo vendedor Sr. Macario Plácido Puebla Reyes. Superficie aproximada: 365.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1°. de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1456/349/2002, CATALINA PEDRAZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Los Garambullos", San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.13 m colinda con la servidumbre de paso, al

sur: 12.13 m colinda con terreno del Sr. Pedro Alejandro Pedraza, al oriente: 16.50 m colinda con terreno de la Sra. Catalina Hernández, al poniente: 16.50 m colinda con terreno de la Sra. Catalina Hernández. Superficie aproximada: 200.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1439/345/2002, DOLORES PUEBLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexoyuca, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: con 19.40 m colinda con la C. Catalina Puebla Reyes, al sur: con 13.75 m y colinda con Asunción Puebla Flores, al oriente: con 17.90 m y colinda con Roberto Puebla Reyes, al poniente: con 18.20 m colinda con la Sra. Leonor Puebla Flores. Superficie aproximada: 299.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1º de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1433/342/02, JOSE MANUEL HERNANDEZ LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, Otzolotepec, México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Guadalupe Albarrán Saladino y Juan Flores Saladino, al sur: 35.25 m con José Manuel Hernández Librado, al oriente: 10.50 m con Miguel Hernández Librado, al poniente: 10.40 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 367.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1321/334/2002, GERARDO ROBERTO RAMIREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Riva Palacio S/N, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 34.15 m y linda con Avenida Riva Palacio, al sur: 34.15 m y linda con Constantino Serrano Peralta, al oriente: 53.50 m y linda Arturo Ramírez Espinoza, al poniente: 53.50 m y linda con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 1827.025 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1421/339/2002, CARMELO TUNON PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del pueblo de Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: mide 28.20 m y linda con terreno del Sr. Carmelo Tuñón, al sur: mide 39.40 m y linda con terreno de las Sras. Emilia Suárez y Seberina García, al oriente: mide 89.12 m y más 38.44 m y linda

con terreno de los Sres. Pedro Suárez, Gervasio Suárez y María Perfecta Vda. de Patricio, al poniente: mide 122.54 m y linda con terreno de la Sra. Vicenta Montiel.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 1417/338/2002, JOAQUIN SALAZAR ARZALUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 761, Barrio Santa María, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda, al norte: 11.60 m con Calzada del Panteón, al sur: 11.60 m con Serafín Arzate González, al oriente: 37.60 m con Melesio Salazar Velázquez, al poniente: 37.60 m con María de los Angeles Salazar Arzalu. Superficie aproximada: 436.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1410/279/02, GUILLERMO JUNCAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.14 m con calle de Marte, al sur: 8.50 m con Alejandra Hernández y 18.50 m con Juana Fuentes Ambrocio, al oriente: 20.00 m con Ernesto González, al poniente: 26.30 m con Margarita Hernández M. Superficie aproximada de: 601.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1,435/281/02, VALLE DE BONFIL MARIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 102.50 m con Margarito W. Sánchez, al sur: 100.00 m con Angel Soriano, al oriente: 160.60 m con Genaro Flores, al poniente: 160.50 m con calle Ixtacoyotl. Superficie aproximada: 16,271.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1436/282/02, VALLE DE BONFIL MARIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 141.50 m con David Palma, al sur: 140.00 m con David Palma, al oriente: 127.00 m con Juan Rojas, al poniente: 125.00 m con Camino Real. Superficie aproximada: 17,995.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1437/283/02, VALLE DE BONFIL MARIA DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 224.00 m con Felipe Ramírez, al sur: 206.00 m con Miguel Pastor, al oriente: 148.00 m con Rodolfo Bonfil Rivera, al poniente: 150.00 m con camino de San Sebastián. Superficie aproximada: 32,035.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. No. 1443/286/02, JOSE HILARIO GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con Felipe Pérez Gutiérrez, al sur: 25.00 m con Cristina Garcia Martínez, al oriente: 10.00 m con Cristina Garcia Martínez, al poniente: 10.00 m con calle conocida con el nombre de Morelos. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4118.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 5566/456/02, MIGUEL ALVARADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coloxtitla", ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de F.V., del municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Felipe Germán S., al sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 32.00 m con Romualdo Aguilar, al poniente: 32.00 m con Felipe Germán S. Superficie de: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

1514-B1.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7719/02-206, JULIA JIMENEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 74.60 m con Avenida del Peñón, sur: 52.00 m con Atilana Buendía, oriente: 82.00 m con Jorge Miranda, poniente: 83.00 m con Rosario Barrera. Con superficie aproximada de: 5,253.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 5130/02-20, ALMA ROSA BUSTAMANTE ALDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Jerónimo Amanalco, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 124.50 m con Lucía Méndez, sur: 240.00 m con río, oriente: 375.00 m con Tomasa Chávez y Anastacia Chávez, poniente: 500.00 m con Benito Bustamante Buendía. Con superficie aproximada de: 79,625.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 7679/02-201, SIMON GARDUÑO FAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Peñón, con calle Refugio, Punta La Zanja, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 58.00 m con Avenida Peñón, sur: 58.00 m con propiedad privada, oriente: 23.18 m con propiedad privada, poniente: 25.22 m con Avenida Refugio. Con superficie aproximada de: 1,403.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 7720/02-207, JOSE MANUEL ALCANTAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Andrés, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.15 m con Claudio Beltrán Buendía y 12.00 m con Callejón Tlalaco, sur: 14.40 m con callejón de la Rosa, 10.00 m con Fabián Beltrán Buendía, oriente: 14.00 m con propiedad privada y 13.80 m con Fabián Beltrán Buendía, poniente: 14.00 m con Claudio Beltrán y 13.80 m con Ma. de la Luz Cano Beltrán. Con superficie aproximada de: 351.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2249-A1.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4717768/2002, ESTHELA COYOTE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Valle de Bravo s/n, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m con carretera Valle de Bravo, al sur: 19.00 m con Saúl Engulo Gonzaga, al oriente: 33.40 m con Jorge Engulo Minigo, al poniente: 29.90 m con Telésforo Engulo Minigo y Beatriz Guadarrama Delgado. Superficie aproximada de: 601.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 08 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4094.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7139/2002, ALFREDO ALCANTARA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Lázaro Cárdenas S/N, en Santiago, Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 96.50 m con Francisco Alcántara Nava, al sur: 89.70 m con Hesiquio Alcántara González, al oriente: 15.50 m en 11.30 m con Amalia Vázquez Salazar y 4.20 m con Guadalupe Cañas, al poniente: 16.77 m con calle Prolongación Lázaro Cárdenas. Superficie 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 27 de septiembre del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4101.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 950/2002, EPIFANIO CHINO AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 63.00 m con Hilario Chino López, 38.70 m con Carlos Quiroz, al sur: 102.00 m con camino vecinal, al oriente: 2 líneas de 94.00 m con Marcelino Emeterio e Hilario Chino López y 17.00 m con José Morales, al poniente: 86.50 m con Eufrosina de la Cruz López y Jova Zárate de la Cruz. Superficie aproximada de 9,480.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 6 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
4103.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 478/7812/2002, SOLEDAD MARTINEZ LUGARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.80 m con familia Sanabria, al sur: 40.80 m con Margarita Martínez de Fuentes, al oriente: 7.80 m con calle Hidalgo, al poniente: 7.80 m con Eva Sanabria. Superficie aproximada de 318.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 10 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4111.-12, 15 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 750-231/02, JUAN CARLOS GRANADOS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Barrera e: s/n, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas 94.50 y 50.00 m con Griselda Barrera Nieto y Jorge Cotardo; al sur: 3 líneas de 70.0, 27.80 y 46.00 m con Lic. Cortés, Carmen Curiel y René Quintero; al oriente: 3 líneas de 20.00, 15.00 y 21.70 m con Jorge Cotardo, calle Las Pilas y René Quintero; al poniente: 2 líneas 7.70 y 43.30 m con calle Ricardo Barrera y Licenciado Cortés. Superficie de 3,384.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
4097.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 751-232/02, ALEJANDRO RAMOS NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.21 m con Ma. Félix Gallozo Cruz; al sur: 21.84 m con Filiberto Alfredo Tinoco P.; al oriente: 2 líneas de 17.50 y 11.90 m con Filiberto Alfredo Tinoco Pérez; al poniente: 2 líneas 2.94 y 18.71 m con Filiberto Alfredo Tinoco Pérez. Superficie de 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
4097.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 752-233/02, CARMELO GONZALEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Carlos Granados Soto; al sur: 22.70 m con calle cerrada; al oriente: 44.10 m con Juan Carlos Granados Soto; al poniente: 50.00 m con Miguel de Jesús Cortés Santillán. Superficie de 966.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
4097.-12, 15 y 21 noviembre.

Exp. 760-234/02, ELOY GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Deni, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.50 m con Emilia Martínez Piña; al sur: 42.50 m con Margarita Martínez Piña; al oriente: 10.50 m con Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.50 m con Guadalupe Hernández de Garrido. Superficie de 446.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
4097.-12, 15 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTUMBA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,439 de fecha 28 de octubre de 2002, se inició y radicó en la notaría a mi cargo el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor ISAIAS GONZALEZ SANDOVAL, en la cual la señora EVA WALDO DELGADILLO aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que con tal carácter procederá a la formulación del inventario.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 29 de octubre de 2002.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.

4080.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente aviso, hago saber:

Que por escritura 30,835, otorgada el 21 de octubre de 2002, ante mí, la señora YOLANDA GONZALEZ ARAGON BARRAGAN, aceptó el legado y la herencia instituidos a su favor; la señora BLANCA GONZALEZ ARAGON BARRAGAN, por derecho propio y en representación del señor EDMUNDO GONZALEZ ARAGON BARRAGAN y los señores JOSEFINA, ARMANDO, JORGE, YOLANDA, GLORIA e IRMA, todos de apellidos GONZALEZ ARAGON BARRAGAN, aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA BARRAGAN OCHOA VIUDA DE GONZALEZ ARAGON, además el señor licenciado FRANCISCO BELTRAN SALINAS, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 5 de noviembre de 2002.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DEL  
ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL  
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

4081.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO**

Mediante escritura número 36,821 de fecha 20 de septiembre de 2002, pasada ante la fe de la Licenciada GUADALUPE ROJAS ICAZA, Notario Público Interino No. 27 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA MARGARITA LARIOS LARIOS, que otorgan los señores JORGE SANCHEZ NARANJO, ROSA ESTELA SANCHEZ LARIOS, DULCE GABRIELA SANCHEZ LARIOS Y FRANCISCO CARLOS SANCHEZ LARIOS, en su carácter de herederos de la sucesión testamentaria y este último también en su carácter de albacea.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

2243 A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 20,395 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora María Esther Lara González, en la cual los señores Carlos, Javier, María del Rocío y María Angélica de apellidos Lara Nieto, manifiestan la aceptación de

herencia y de legados, el señor Carlos Lara Nieto también el cargo de albacea y el señor Bernabé Lara González los legados, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de octubre de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.  
2244-A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente el suscrito hago constar que por escritura 20,043 de fecha veintinueve de agosto de dos mil dos, se radicó ante esta notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor ARTURO HERRERA RODRIGUEZ, en la cual la señora MARIA DE LOURDES AGUILAR ROMERO, manifiesta que acepta la herencia y el cargo de albacea de dicha sucesión, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 22 de octubre de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.  
2244-A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 12,109 de fecha 4 de octubre de 2002, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor ALEJANDRO LICHTENBERG DE MINDSZENT SCHNEIDER, también conocido como ALEJANDRO VON LICHTENBERG SCHNEIDER, en la cual las señoras MARIA MONICA LICHTENBERG DE MINDZENT POPPER, MARIA VON LICHTENBERG MAGAÑA Y DOLORES VON LICHTENBERG MAGAÑA, aceptaron la herencia y el señor ROBERTO ALEJANDRO LICHTENBERG DE MINDZENT POPPER aceptó el cargo de albacea, manifestando que procede a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tlanguistenco, México a 30 de octubre de 2002.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2239-A1.-11 y 21 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 10,012 del volumen 220, de fecha 12 de AGOSTO de 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor ALBERTO GARCIA TORRES, y con el consentimiento de los señores MARIA GUADALUPE SOLIS GOMEZ VIUDA DE GARCIA, MARIA ELENA, ROSARIO SACRAMENTO, MARIA DE JESUS, REYNA Y el señor PILAR, todos de apellidos GARCIA SOLIS, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., a 06 de Noviembre de 2002.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación de 7 en 7 días en la GACETA del Estado de México.

1505-B1.-11 y 21 noviembre.